



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001310-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para asegurar una correcta y trasparente escolarización de los niños en Aranda de Duero así como a inspeccionar la distribución uniforme, democrática y equitativa del alumnado de educación infantil y primaria entre distintos centros docentes sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

Con fecha 8 de marzo de 2017, los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001310, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para asegurar una correcta y trasparente escolarización de los niños en Aranda de Duero así como a inspeccionar la distribución uniforme, democrática y equitativa del alumnado de educación infantil y primaria entre distintos centros docentes sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio